

REENCAUCHE DUROL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: REENCAUCHE DUROL S.R.L. s/Ampliación de Objeto. Mod. Art.3 - Aumento de Capital. Mod. Art. 5." (Expte. N° 1498- Folio 57- Año 2.013) tramitados por ante El Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Santa Fe. se ha ordenado la siguiente publicación de la Modificación de objeto Social y Aumento de Capital correspondientes a la sociedad "REENCAUCHE DUROL S.R.L." cuyo detalle es el siguiente: Modificación de Objeto Social: En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima. República Argentina, a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil trece, entre el Sr. Luis Alcides Ereira, D.N.I. N° 16.203.457, C.U.I.T. 20-203457-0 argentino, divorciado, de apellido materno Varino, mayor de edad, nacido el día 10 de Marzo de 1.963, realmente domiciliado en calle Canónigo Echague N° 6722 de esta ciudad, y el Sr. Sergio Daniel Ereira, D.N.I. N° 21.563.301, -C.U.I.T. 20-21563301-3 -argentino, soltero, mayor de edad, de apellido materno Varino, nacido el día 11 de Junio de 1.970, realmente domiciliado en calle Urquiza N° 2020 de esta ciudad, ambos en carácter de únicos socios de la sociedad "REENCAUCHE DUROL S.R.L.". convienen celebrar la presente modificación del objeto Social, la que se registrará por los términos y cláusulas que se especifican infra y en todo lo que estuviere previsto será de aplicación la normativa de la ley 19.550 y modfs., a saber: Pernotado: los comparecientes son únicos socios de la sociedad "REENCAUCHE DUROL S.R.L." cuyo contrato data de fecha trece de Julio de dos mil doce, con toma de razón bajo el N° 1485 al Folio 289 del libro 17 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de Santa Fe en fecha 30 de Noviembre de Dos Mil doce y su respectiva modificación de cesión de cuotas partes.- Primero: A través de la presente, los Sres. Luis Alcides Ereira y Sergio Daniel Ereira, de manera unánime deciden atento a la situación general existente en el país con relación a la balanza de importaciones y exportaciones, por este acto modificar el objeto social de esta sociedad, denominada "REENCAUCHE DUROL S.R.L.", produciéndose en efecto la reformulación de la cláusula Cuarta del contrato social, y en orden a la factibilidad de exportación de productos de origen o fabricación nacional como contrapartida para propender a las importaciones y/o exportaciones de bienes de capital o consumo o mercancías del exterior y su traslado mediante el transporte cualquiera fuere su modalidad, tanto dentro del territorio nacional como en el exterior; la que quedará redactada de la siguiente manera: Objeto: Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por sí, o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: a) Compra, Venta de productos derivados del caucho, cámaras, cubiertas, gomas de todo tipo, protectores, maquinarias, lubricantes sintéticos, repuestos y accesorios para automotores. Podrá también de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, importar, exportar, permuta, consignación, promoción y distribución de tales productos y/o sus similares y/o derivados; b) Exportación e Importación: por sí o en nombre y/o por cuenta de terceros y/o asociada con terceros, con sociedades o empresas tanto nacionales como extranjeras, la exportación de productos de origen vegetal, animal y/o mineral y todos sus derivados, ya sea de fabricación nacional y/o elaboración nacional y/o cualquier producto que se comercialice dentro del país y que la culminación del proceso final de producción se realice dentro del territorio nacional y pudiendo exportarse los mismos a cualquier lugar del mundo sin limitación alguna.- En idéntico sentido y con los mismos alcances podrá realizar actividades de importación de los bienes de capital o consumo detallados como exportables.-c) Transporte: por cualquier medio de transporte a realizar por si o asociados con terceros y/o con cualquier tipo de sociedad y/o personas físicas o jurídicas residentes en el territorio nacional o fuera de él todos los actos relacionados con el transporte y/o fletes de mercaderías, bienes o cosas dentro del todo el territorio nacional o internacional ya sea en vehículos de propiedad de la sociedad y/o de terceros y con relación al transporte de bienes o mercaderías de propiedad de la sociedad o de terceros- d) Financieras: Unicamente en nombre y/o por cuenta propia o asociada con terceros, particulares o sociedades, tomar, dar, comprar o vender créditos con garantía personal o real, sin ella, para coadyuvar al cumplimiento y desarrollo de sus actividades; tomar préstamos bancarios con o sin garantía real o personal, constituir hipotecas, prendas y cuantos mas actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto y fines de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que no sean prohibidos por la ley o este contrato.- Aumento de Capital: Primera: a través del presente, los Sres. Luis Alcides Ereira y Sergio Dagel Ereira, de manera unánime han decidido ampliar el capital social, toda vez que el contexto económico general del país y el desarrollo y ampliación del objeto de la sociedad, toman imperiosa la necesidad de tal aumento para poder continuar operando en el mercado importador y exportador, por exigencia de las entidades crediticias intervinientes en tales operaciones, aumentando a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) el capital social, dejando el valor nominal de cada una de las cuotas en la suma originaria de Pesos Diez cada una (\$ 10).- Como consecuencia de la decisión societaria referida se reformula la cláusula Quinta del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Artículo 5°: El capital social estará representado por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$10) cada una.- El socio Luis Alcides Ereira adquiere y suscribe la cantidad de diez mil quinientas (10.500) cuotas partes por un total de Pesos Ciento Cinco mil (\$ 105.000) y el restante socio Sergio Daniel Ereira adquiere y suscribe la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas partes que representan la suma de Pesos cuarenta y cinco (\$ 45.000).- Los aportes se realizan totalmente en efectivo. Cuando el giro comercial de la empresa lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de la mayoría del capital social, en asamblea de socios, que determinarán el plazo y el monto de la integración, conforme la suscripción, y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Santa Fe, 25 de marzo de 2.013.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 273 226642 Abr. 11

DISOLUCION

Por instrumento de fecha 28/03/2.014 se resolvió disolver la sociedad e inscribir como liquidador de la sociedad a la señora Amelia Beatriz Basso, argentina, nacida el 30 de julio de 1946, divorciada de primeras nupcias de Ricardo Erquicia (Sent. Nº 406 del 15/12/80, Trib. Colg. Inst. Unica Civil Nº 3 de Rosario) domiciliada en esta ciudad, en Av. de la Libertad Nº 346 Piso 12º, D.N.I. Nº 5.812.651 C.U.I.T. 27-05812651-4, de profesión comerciante

\$ 45 226576 Abr. 11

GRUCOM S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha Instrumento Cambio Domicilio Social: Celebrada en fecha 14 de febrero del año 2014.

\$ 45 226718 Abr. 11

TESTA INGENIERIA S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Horacio Juan Pedro Testa, Daniel José Testa y María Verónica Testa, "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "Testa Ingeniería S.A., continuadora de: "Testa, Horacio Juan Pedro, testa, Daniel José y Testa, María Verónica "Sociedad de Hecho" por regularización de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Testa, Horacio Juan Pedro, argentino, nacida el 13/03/37, D.N.I. Nº 6.283.987, casado, profesional, domiciliado en Tucumán 564 de Sunchales (Sta. Fe); Testa, Daniel José, argentino, nacido el: 06/08/51, D.N.I. Nº 8.467.950, profesional, casado, domiciliado en Simón de Iriondo 199 de Villa Trinidad (Sta. Fe) y Testa, María Verónica, argentina, nacida el: 27/11/69, D.N.I. Nº 20.803.638, comerciante, casada, domiciliada en De las Ameritas 86 de Sunchales (Sta. Fe).-

Fecha del Acta constitutiva: 26 de Marzo de 2.014.-

Denominación: TESTA INGENIERIA S.A., continuadora de: Testa, Horacio Juan Pedro; Testa, Daniel José y Testa, María Verónica Sociedad de Hecho, por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Calle Tucumán Nº 564 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. De Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 186.300 (Pesos: Ciento ochenta y seis mil trescientos).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta, propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de torres de enfriamiento y sus repuestos. Comercial: Venta de torres de enfriamiento y sus repuestos. Exportación e Importación: La venta y/o importación de bienes y servicios, y tecnología. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19.550.

Administración; a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Horacio Juan Pedro Testa, D.N.I. Nº 6.283.987 y Director Suplente: Daniel José Testa, D.N.I. Nº 8.467.950.

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

CEM S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Oscar Rene Sangali, Claudia del Valle Alberto; Marcelo Javier Soldano; Fernando Jorge Vélez; Mario Gabriel Soldano; Marina Mitri; Luis Alberto Gómez; Patricia Marcela Cravero y Juan Ortenzi, "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "CEM S.A., continuadora de: "Testa, Sangali, Oscar Rene; Alberto, Claudia del Valle; Soldano, Marcelo Javier; Mitri, Marina; Gómez, Luis Alberto; Cravero, Patricia Marcela y Ortenzi, Juan "Sociedad de Hecho" por regularización de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Osear Rene Sangali, argentino, nacido el 07/09/56, D.N.I. N°: 12.055.335, casado, profesional, domiciliado en Vélez Sarsfield S/N° de Sunchales (Sta. Fe); Alberto, Claudia del Valle, argentina, nacida el: 13/10/60, D.N.I. N°: 13.648.590, profesional, casada, domiciliada en Vélez Sarsfield S/N° de Sunchales (Sta. Fe); Soldano, Marcelo Javier, argentino, nacido el: 08/11/62, D.N.I. N° 16.339.418, profesional, viudo, domiciliado en Avda. Irigoyen 863 de Sunchales (Sta. Fe); Vélez, Fernando Jorge, argentino, nacido el: 08/11/63, D.N.I. N° 16.502.388, profesional, casado, domiciliado en Suipacha 465 Sunchales (Sta. Fe); Soldano, Mario Gabriel, argentino, nacido el: 09/05/64, D.N.I. N° 17.035.252, profesional, viudo, domiciliado en 1° de Mayo 236 de Sunchales (Sta. Fe); Mitri, Marina, argentina, nacida el: 02/04/65, D.N.I. N° 17.524.431, profesional, casada, domiciliada en 25 de Mayo 465 de Sunchales (Sta. Fe); Gómez, Luis Alberto, argentino, nacido el: 14/07/66, D.N.I. N° 17.767.070, profesional, divorciado, domiciliado en Juan B. Justo 139 de Sunchales (Sta. Fe); Cravero, Patricia Marcela, argentina, nacida el: 09/11/66, D.N.I. N° 18.248.864, profesional, casada, domiciliada en Jujuy 46 de Sunchales (Sta. Fe) y Ortenzi, Juan, argentino, nacido el 30/01/64, D.N.I. N° 16.856.832, profesional, casado, domiciliado en Ameghino 784 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Acta constitutiva: 26 de Marzo de 2.014.-

Denominación: "CEM S.A.", continuadora de: Sangalli, Oscar Rene; Alberto, Claudia del Valle; Soldano, Marcelo Javier; Vélez, Fernando Jorge; Soldano, Mario Gabriel; Mitri, Marina; Gómez, Luis Alberto; Cravero, Patricia Marcela y Ortenzi, Juan "Sociedad de Hecho", por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Calle Juan B. Justo N° 139 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 11.200 (Pesos: Once mil doscientos).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación de un centró médico.

A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550.-

Administración; a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Fernando Vélez, D.N.I. N° 16.502.388 y Director Suplente: Claudia del Valle Alberto, D.N.I. N° 13.648.590.

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

LA AMELIA S.R.L.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos: LA AMELIA S.R.L. s/Estatuto y Desig. de Autoridades, Expte. N° 1651 F° 39 Año 2012 de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de constitución de

sociedad de responsabilidad limitada, a saber:

1) Integrantes de la sociedad: Eric Amilcar Bar, argentino, empleado público, nacido el 03/12/1960, D.N.I. N° 13.877.148, C.U.I.T. 20-13877148-3, divorciado, domiciliado en 1° de Mayo N° 2221, piso 6, Dpto. A, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe; Judit Marilyn Bar, argentina. Contadora Pública Nacional, nacida el 25/02/1962, D.N.I. N° 14.383.142, C.U.I.T. 27-14383142-1, soltera, domiciliada en Avda. Brig. E. López N° 1258 de la localidad de Cándioti, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe; Edwar Maibel Bar, argentino, agropecuario, nacido el 22/05/1964, D.N.I. N° 16.629.916, C.U.I.L. 20-16629916-1, soltero, domiciliado en calle Rivadavia N° 2046 de la localidad de Cándioti, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe; Boris Dan Bar, argentino, estudiante, nacido el 25/06/1966, D.N.I. N° 17.820.927; C.U.I.T. 20-17820927-3, divorciado, domiciliado en calle French y Berutti N° 1653 de la localidad de Cándioti, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe; Joel Ariel Brian Bar, argentino, licenciado en biotecnología, nacido el 30/06/1970, D.N.I. N° 21.412.385, C.U.I.L. 20-21412385-2 casado, domiciliado en Avda. Ignacio Crespo 773, de la ciudad de Recreo, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, todos de apellido materno Pelegri; y Belkys Guadalupe Pelegri, argentina, jubilada, nacida el 22/03/1937, D.N.I. N° 3.306.316, C.U.I.L. 23-03306316-4, viuda, apellido materno Delfino, domiciliada en Avda. Brig. E. López ?1258 de la localidad de Cándioti, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe

2) Denominación social: LA AMELIA S.R.L.

3) Sede social y domicilio: Avda. Brigadier Estanislao López nº 1258 de la localidad de Cándioti, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: a) Agropecuaria: la explotación de tambos y a la cría y/o invernada de ganado bovino; b) Industrial: la elaboración de productos lácteos y/o sus derivados.

5) Plazo de duración: 30 (treinta) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: El capital social es de pesos Ochocientos Noventa Mil (\$ 890.000), representado por ochenta y nueve mil (89.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

7) Gerente: Judit Marilyn Bar.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 65 226722 Abr. 11

WISSEN S.R.L.

CONTRATO

Conforme el art. 10 de la ley 19550 y para ser presentado ante el Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por un día este aviso que contiene:

1) Datos Socios: Raúl Pividori, de nacionalidad argentino, nacido el 01/01/1955, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Daniela Rosa Visentín, domiciliado en calle Mendoza 2277 Piso 9º, de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe , con Documento de Identidad D.N.I. N° 11.751.300 y C.U.I.T. 23-11751300-9 ; y Daniela Rosa Visentín, de nacionalidad argentina, nacida el 05/02/1965, de profesión “Médica”, casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Pividori, domiciliada en calle Mendoza No 2277, Piso 9°. de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con Documento de Identidad D.N.I. N° 7.832.434 y C.U.I.T. 27-17832434-4.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Marzo de 2014.

3) Denominación de la Sociedad: WISSEN S.R.L.

4) Domicilio: Calle Zeballos N° 2386 de a ciudad de Rosario, Pcia de Sta. Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la atención y prestación de servicios médico - asistenciales, consultas profesionales y de prácticas de diagnóstico y tratamiento ambulatorias, de diversas especialidades médicas.

6) Plazo de Duración: Su duración es de 30 (treinta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), que se dividirá en Dieciséis Mil (16.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10), cada una, de valor nominal. Dicho capital se suscribe en un 100% (cien por ciento) por los socios e integra en efectivo en un 25%, (veinticinco por ciento) y se completará -también en efectivo- en un plazo de dos años, conforme lo autoriza el Art. 149 de la ley 19.550.-La suscripción, e integración lo es en las siguientes cantidades: A) Eduardo Raúl Pividori, suscribe Ocho Mil (8.000)cuotas de valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una, que equivalen a Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000),e integra en este acto en efectivo el 25% (veinticinco por ciento), esto es la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000),que equivalen a Dos Mil (2.000) cuotas de valor nominal cada una. B) Daniela Rosa Visentín, suscribe Ocho Mil (8.000) cuotas de valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una, que equivalen a Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), e integra en este acto en efectivo el 25% (veinticinco por ciento), esto es la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), que equivalen a Dos Mil (2.000) cuotas de valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) La administración, dirección y representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente", según el caso y precedida de la denominación social. En este acto se designa "Socio Gerente" al señor Eduardo Raúl Pividori, quien para obligar a la sociedad deberá firmar con la inscripción "W15SEN S.R.L".

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios reunidos en Asamblea.

10) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 108 226719 Abr. 11

HÁBLAME S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 26/03/2014.

2) Integrantes de la Sociedad: Analía Martini, argentina, de 46 años, D.N.I. 20.077.231, casada, con domicilio en calle Maipú 2077 piso 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Docente y Analía Mónica Zecca, argentina, de 47 años, D.N.I. 17.768.633, soltera, con domicilio en Ituzaingó 849 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Empresaria.

3) Denominación: HABLAME S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Sede Social: Montevideo 175 -Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultaría Gastronómica. Servicios de Marketing. Encuestas y Relevamientos. Sondeos de Opinión. Estudios de mercado y análisis de resultados. Capacitación y asesoramiento de ventas para Empresas. Planificación, comercialización y gestión de Ferias, Eventos y Congresos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

7) Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) representado por 1000 cuotas de \$ 120 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Analía Martini, suscribe Quinientas Cuotas (500) o sea un capital de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) y Analía Mónica Zecca, suscribe Quinientas Cuotas (500) o sea un capital de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000).

9) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado Gerente a la soda Analía Mónica Zecca.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Organización de la Representación: La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta en caso de ser plural, firmando con sello precedido de la denominación social, aclaración y cargo.

12) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 69 226701 Abr. 11

PARQUE INDUSTRIAL

SAN LORENZO S.A.

CONTRATO

Conforme art. 10 de la ley 19550 y para ser presentado ante el Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por un día este aviso que contiene:

1) Datos Socios: Emiliano Santiago Lingo, nacido el 22/07/1978, de 35 años de edad, casado en primera nupcias con Guillermina Iglesia, argentino, Corredor Inmobiliario, domiciliado en calle San Luis 470, Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI. 26.672.614, CUIT 20-26672614-8; Sebastián Maximiliano Alesio, nacido el 15/11/1976, de 37 años de edad, divorciado según sentencia de divorcio vincular N° 1732 del 12/06/2013, dictada en autos Alesio, Sebastián c/ Vienna, Carolina s/ Separación Personal", que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Bv. Seguí 1047 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI. 25.176.889, CUIT 20-25176889-8; Juan Carlos Iglesia, nacido el 12/07/1954, de 59 años de edad, casado en primeras nupcias con Elizabeth Rolfo, argentino, Abogado, domiciliado en calle San Luis 470, Piso 11, de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI. N° 11.273.004, CUIT 20-11273004-5.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de Febrero de 2014.

3) Denominación Social: PARQUE INDUSTRIAL SAN LORENZO S.A.

4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle San Luis 470, piso 2 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Planificar, gestionar, desarrollar, ejecutar, comercializar, prestar servicios y administrar un Parque, Area o Polígono Industrial Privado en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de conformidad con los parámetros y beneficios que otorgan las normas vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no podrá ejercer la actividad inmobiliaria para la que se necesita matrícula profesional, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.154 de la Provincia de Santa Fe y normas concordantes.

6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 160.000, dividido en 16.000 acciones de \$ 10 de valor nomina] cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (Cinco) votos por acción, totalmente suscripto.

8) Composición de los Organos de administración y fiscalización, como la duración en los cargos: Sebastián Maximiliano Alesio, Presidente; Emiliano Santiago Lingo, Vicepresidente; y Juan Carlos Iglesia, Director Suplente. La sociedad prescinde de sindicatura y los miembros del directorio duran 3 ejercicios en sus cargos.

9) Organización de la Representación Legal: La sociedad es representada por el presidente, siendo suplido en caso de ausencia por el vicepresidente. Además, de acuerdo a lo establecido por el art. 268 de la ley de sociedades, se autorizó expresamente la actuación del Director que tenga el cargo de Vicepresidente, en representación de la sociedad.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

\$ 114 226706 Abr. 11

LEGUMBRES REICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de Modificación: 14/02/2014.

2) Socios: Ricobelli Hernes José, CUIT N° 20-05962444-0, argentino, casado en primeras nupcias con Orfilia Leotta, comerciante, D.N.I. N° 5.962.444, nacido el 21/09/1925, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 588 de Rosario, Ricobelli Sergio Damián, CUIT N° 20-16745314-8, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Giménez, comerciante, D.N.I. N° 16.745.314, nacido el 18/01/1964, domiciliado en Av. del Rosario 661 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, y Giménez Viviana Ester, CUIT N° 27-17228834-6, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Damián Ricobelli, comerciante, D.N.I. N° 17.228.834, nacida el día 02/09/1965, con domicilio en Av. Del Rosario 661 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario.-

3) Nueva Socia - Datos Personales (Cesionaria): Ghergo Susana Irene, CUIT N° 27-06843236-2, argentina, casada en segundas nupcias con José Luis Asueta, comerciante, DNI. N° 6.843.236, nacida el 21/03/1941, con domicilio en Santa Fe 995 de la localidad de General Lagos.-

4) Cesión: el Sr. Ricobelli Hernes José, cede y transfiere a favor de la Sra. Giménez Viviana Ester, Ochocientas (800) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor de pesos Ocho Mil (\$ 8.000). El Sr. Ricobelli Sergio Damián, cede y transfiere a favor de la Sra. Ghergo Susana Irene, Ocho Mil (8000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).

5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididos en 20.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, Susana Irene Ghergo, suscribe Ocho Mil (8.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000); Viviana Ester Giménez suscribe Diez Mil Cuatrocientas (10.400) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Cuatro Mil (\$ 104.000); y Sergio Damián Ricobelli, suscribe mil seiscientas (1.600) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000); dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.-

6) Organo de Administración: La gerencia quedará a cargo de la socia gerente Giménez Viviana Ester CUIT N° 27-17228834-6, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Damián Ricobelli, comerciante, D.N.I. N° 17.228.834, nacida el día 02/09/1965, con domicilio en Av. Del Rosario 661 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 226627 Abr. 11

M Y G CONSTRUCCIONES S.R.L.

REACTIVACION Y AUMENTO DE CAPITAL

1) Integrantes de la sociedad: Miguel Angel Fuma, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1947, D.N.I. N° 6.073.806, CUIT 20-06073806-9, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Chernigoy, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 1564 de la ciudad de Rosario; y Gabriel Hernán Fuma, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1974, D.N.I. N° 24.397.305, CUIL 20-24397305-9, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 1564 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de reactivación: 26 de marzo de 2014.

3) Denominación social: "M Y G CONSTRUCCIONES S.R.L."

4) Sede social: San Luis N° 4069, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras.

6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción de la reactivación en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: La ejerce el socio Miguel Angel Fuma; quien representará a la sociedad en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

PRO-OIL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Alejandro Luis Lasgoity, argentino, mayor de edad, nacido el 12/02/1974, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo N° 6365 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.640.817, C.U.I.T. 20-23640817-6, de profesión técnico; Sebastián Lasgoity, argentino, mayor de edad, nacido el 05/07/1975, casado con María Laura Parigini, con domicilio en calle sin nombre, lote 16, parque palmares de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 24.772.570, C.U.I.T. 23-24772570-9, de profesión técnico; Raúl Héctor Lasgoity, argentino, mayor de edad, nacido el 14/12/1948, divorciado, con domicilio en calle Catamarca N° 45 de la localidad de Gálvez, provincia de Santa Fe, D.N.I. 4.989.783, C.U.I.T. 23-04989783-9, de profesión técnico; Carlos Gabriel Mule, argentino, mayor de edad, nacido el 16/08/1983, soltero, con domicilio en calle Ruta Nacional N° 11, Km. 343 S/N, zona rural de Timbúes, provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.317.740, C.U.I.T. 20-23317740-8, de profesión técnico; Martín Fernando Algañarás, argentino, mayor de edad, nacido el 27/07/1976, casado con la Sra. Jorgelina Silvana Savini, con domicilio en calle Catamarca N° 2245, Piso 5° C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.328.130, C.U.I.T. 20-25328130-9, de profesión licenciado en administración de empresas; Diego Carlos Savini, argentino, mayor de edad, nacido el 07/01/1976, casado en primeras nupcias con la Sra. Celina Mehrling, con domicilio en calle Pueyrredón N° 348, Piso 9°, Depto "B" de Rosario, D.N.I. 24.945.434, C.U.I.T. 20-24945434-7, de profesión comerciante; Carlos Francisco Savini, argentino, mayor de edad, nacido el 21/12/1950, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Gladis Serrino, con domicilio en calle Muñoz N° 384 de Rosario, D.N.I. 8.112.763, C.U.I.T. 20-08112763-9, de profesión comerciante; Gisela Lorena Savini, argentina, mayor de edad, nacida el 25/02/1987, soltera, con domicilio en calle Muñoz N° 384 de Rosario, D.N.I. 32.968.553, C.U.I.T. 27-32968553-0, de profesión comerciante.

Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de marzo de 2014.

Denominación Social: PRO-OIL S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo N° 6365, Rosario, provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de maquinarias y equipos para la industria en general y para la industria aceitera, importación y exportación de maquinarias y equipos, y diseños e ingeniería en procesos y de máquinas y equipos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en 200 cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Luis Lasgoity suscribe treinta (30) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; Sebastián Lasgoity, suscribe treinta (30) cuotas de capital, o sea pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; Raúl Héctor Lasgoity suscribe treinta (30) cuotas de capital, o sea pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; Carlos Gabriel Mule, suscribe diez (10) cuotas de capital, o sea pesos diez mil (\$ 10.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha. Martín Fernando Algañarás, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; Diego Carlos Savini, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; Carlos Francisco Savini, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha; Gisela Lorena Savini, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto y en dinero en efectivo y la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro del lapso de dos años contados desde el día de la fecha.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas y el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Se ha resuelto por unanimidad de socios, designar como gerentes a los Sres. Sebastián Lasgoity, argentino, mayor de edad, nacido el 05/07/1975, casado con María Laura Parigini, con domicilio en calle sin nombre, lote 16, parque palmares de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 24.772.570, C.U.I.T. 23-24772570-9, de profesión técnico; y Diego Carlos Savini, argentino, mayor de edad, nacido el 07/01/1976, casado en primeras nupcias con la Sra. Celina Mehring, con domicilio en calle Pueyrredón N° 348, Piso 9°, Depto "B" de Rosario, D.N.I. 24.945.434, C.U.I.T. 20-24945434-7, de profesión comerciante. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios con los alcances fijados en la ley de sociedades.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 198 226577 Abr. 11

LA FLORIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, en los autos caratulados: La Florida S.A. s/Directorio, Expte. 191/14, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: "Rosario, 25 de Marzo de 2014. Por recibido. Publíquese, como se pide". En consecuencia, se hace saber que en fecha 22 de Noviembre de 2013 se celebró la Asamblea General Ordinaria de la firma LA FLORIDA S.A., Acta N° 556, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Enrique Antonio Patetta, Vice-Presidente: CPN. Pedro E. Martínez Belli, Directores Titulares: Enrique Jorge Patetta y Martín Miglietta. Síndico Titular: Dr. Antonio Eduardo Marchiaro y Síndico Suplente: Dra. Riña Brisighelli. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 45 226667 Abr. 11

KIBOVISION S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Directorio de la sociedad que gira bajo la denominación de "KIBOVISION S.A." se encuentra conformado de la siguiente manera con duración en sus funciones por tres ejercicios: Presidente: Carlos Emilio Gallo, argentino, soltero, D.N.I. N°. 22.400.689, C.U.I.T. N° 20-22400689-7, con domicilio en calle Madre de Plaza 25 de mayo 2880, Torre I, piso 31, Dpto. 02, de la ciudad de Rosario, nacido el 11 de octubre de 1971, de profesión Técnico Superior en Optica. Vicepresidente: Jorgelina Inés Gallo, D.N.I. N° 20.173.141, C.U.I.T. N° 27-20173141-6, nacida el 29 de marzo de 1967, casada en primeras nupcias con Tomás Martínez Echenique, de profesión Óptica Técnica, con domicilio en Av. Del Huerto N° 1389, Piso 8, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Luciano Hugo Gallo, argentino, D.N.I. N°. 27.674.105, C.U.I.T. N°. 20-27674105-6, nacido el 26 de agosto de 1979, soltero, empleado, con domicilio en calle Salta 1234 Piso 12, Depto. "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Director Suplente: José Luis Gallo, argentino, D.N.I. N° 23.645.801, C.U.I.T. N° 20-23645801-7, nacido el 21 de marzo de 1974, soltero, empleado, con domicilio en calle Weelwright 1831, Piso 12, Depto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Todos aceptan los cargos para los cuales fueron electos y establecen como domicilio especial es de calle Madre de Plaza 25 de mayo 2880, Torre I, Piso 31, Dpto. 02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 226692 Abr. 11

RIO TINTO S.A.

ESTATUTO

Socios: Los señores Ariel Gaspar Acevedo, Argentino, estado civil divorciado, de profesión empleado, nacido el 05/01/1976, D.N.I. 24.878.868, C.U.I.T. 20-24878868-3, domiciliado en Pasaje Korn 6450 de la Ciudad de Rosario, y Jorge Luis Encina Risso, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 24/05/1957, D.N.I. 13.449.654, C.U.I.T. 20-13449654-2, domiciliado en Pasaje Moya 3860 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 5 días del mes de febrero 2014.

Denominación: RIO TINTO S.A.

Sede y Domicilio: Maipú 12126 "A" - Rosario - Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, la explotación por sí o por terceros de establecimientos gastronómicos, restaurantes, bar y catering, elaborando productos alimenticios por cuenta propia o de terceros y expendio de bebidas con y sin alcohol. B) Bijoutería: Diseño, creación, invención, producción, manufactura, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería y bijoutería en general.

Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000.), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente:

Ariel Gaspar Acevedo, suscribe 150.000, acciones ordenarias nominativas, no endosables que representan 1 voto, monto a integrar \$ 37.500 en efectivo, Saldo dentro de los 18 meses; Jorge Luis Encina Risso, 150.000 acciones Ordinarias nominativas no endosables equivalentes a 1 voto, Monte a integrar \$ 37.500 en efectivo, saldo dentro de los 18 meses. Capital a integrar \$ 75.000 Saldo en efectivo \$ 225.000 a integrar dentro de los 18 meses. Totales: Monto de integración \$ 75.000; Modalidad: \$ 225.000.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos IV) Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Ariel Gaspar Acevedo D.N.I. 24.878.868, Argentino, nacido el 05/01/1976, estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en calle Pje. Korn 6450 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Director Suplente a: Jorge Luis Encina Risso D.N.I. 13.449.654, argentino, nacido el 24/05/1959, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. Moya 3860 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 226698 Ab. 11

GODEKEN CABLE VISION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se ha ordenado la publicación del presente 1º de Abril de 2014.

Directorio de Godeken Cable Visión S.A., con domicilio en calle dieciocho Nº 801 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Abril de 2.015, proceda a su renovación, Presidente: Bonetto Jorge Alberto, D.N.I. Nº 12.698.351, C.U.I.T. Nº 20-12698351-5, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1958, casado con Aguirre María Inés, Productor agropecuario, domiciliado en calle Veinte Nº 443, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Renzi Edgar Hernan, D.N.I. Nº 17.750.889, C.U.I.T. Nº 20-17750889-7, argentino nacido el 26 de Julio de 1966, casado con Fugante Ana Paula, comerciante, domiciliado en calle Dieciocho Nº 832, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 66 226671 Abr. 11

DAVID HUMBERTO SCARPETTA E HIJOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de Contrato de Cesión: 6 días del mes de febrero del año 2014.

\$ 45 226658 Abr. 11

LAS PRIMAS AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Guillermo Duillo Crisci, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Noviembre de 1960, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Nanci Tazzioli D.N.I. 14.486.737, con domicilio en calle Camilo Aldao 455 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nº 13.958.967, C.U.I.T. 20-13958967-0 y Hernán Silvio Silvestri, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Mayo 1975, de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con María José Basiglio Metilli D.N.I. 23.200.213, con domicilio en calle República de Croacia 205 de la localidad de Chovet, con documento de identidad D.N.I. Nº 24.384.678, C.U.I.T. 20-24384678-2.

Fecha del Contrato Social: 20 de Marzo de 2014.

Denominación: LAS PRIMAS AGROPECUARIA S.R.L.

Domicilio: Camilo Aldao 455 - Rosario.

Objeto: Agropecuaria: La explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros, en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, o afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas.

Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en Dos mil quinientas (2500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una.

Organo de Administración y Representación Legal: A cargo de un (1) Gerente: Guillermo Duillo Crisci.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 45 226647 Abr. 11

DOGMA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de DOGMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LICITADA, bajo las siguientes bases:

Datos de los socios: Mario Alejandro Traferri, argentino, soltero, nacido el 21 de Marzo de 1986, de profesión contador público,

domiciliado en calle General López 2692 de la localidad de San Lorenzo, D.N.I. 32.076.226; y Micaela Traferri, argentina, soltera, nacida el 20 de Mayo de 1991, de profesión Técnica Superior en Relaciones Públicas, domiciliada en calle General López 2692 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 35.956.131.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Noviembre de 2013.

Denominación Social: DOGMA S.R.L.

Domicilio: General López 2692 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto Construcciones Civiles en general tanto públicas como privadas, fabricación y montaje de estructuras metálicas, movimiento de suelos, obras de infraestructura en general, demoliciones, alquiler de equipos viales, venta de materiales de construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran.

Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o un, quienes serán designados por acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la leyenda "DOGMA S.R.L.", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

El gerente es el señor Mario Alejandro Traferri, D.N.I. 32.076.226, argentino, mayor de edad, soltero, contador público, con domicilio en calle General López 2692 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 73 226596 Abr. 11

YAFE SOLUCIONES

GASTRONOMICAS S.R.L.

NUEVA SOCIEDAD

1) Datos de los Socios: Conforme a lo resuelto por los señores socios el día 27/01/2014, Chacra Felipe José, de nacionalidad argentino, nacido el 26/04/1983, comerciante, con domicilio en calle Micheleti 7819, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 30.022.459, C.U.I.T. 20-30022459-9 de estado civil soltero y la Srita. Chacra María Yamile, de nacionalidad argentina, nacida el 23/07/1978, comerciante, con domicilio en calle Candelaria y Bouchard s/número, de la ciudad de Funes, con D.N.I. 26.667.799, C.U.I.T. 27-26667799-0, de estado civil soltera, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se publica a los efectos de su Inscripción en el R.P.C. el 26/03/2014 por el término de la Ley, la Constitución de "YAFE SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.R.L.", que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general.

2) Denominación Social: YAFE SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.R.L.

3) Domicilio y Sede Social: Comenius 8212. Dpto. "5", Rosario, Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: a) Servicio de bar y restaurante, b) Catering y organización de eventos.

5) Plazo de Duración: El Término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El Capital Social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil cuotas sociales (2.000 cuotas) de pesos cien (\$ 100) c/u, suscripto en su totalidad e integrado en un 25% hasta la fecha.

7) Organo de Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social,

actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La representación de la Sociedad estará a cargo del Socio-Gerente Chacra Felipe José.

8) Organo de Fiscalización: Estará a cargo de todos los Socios.

9) Cierre de Ejercicio: Se establece para el 28 de febrero de cada año.

\$ 73 226581 Abr. 11
